



**GRUPO  
DE APOYO  
MUTUO  
GAM**



# Extorsiones en Guatemala un fenómeno criminal Pluriofensivo

Karla Campos

# Legislación Guatemalteca

## Coacción

*Quien sin estar legitimamente autorizado mediante procedimiento violento, intimidatorio o que en cualquier forma compela a otro, obligue a este para que haga o deje de hacer lo que la ley no le prohíbe, efectúe o consienta lo que no quiere o que tolere que otra persona lo haga, sea justo o no, será sancionado con prisión de seis meses a dos años.*

## Amenazas

*Quien amenazar a otro con causar al mismo o a sus parientes dentro de los grados de ley, en su persona, honra o propiedad, un mal que constituya o no delito, será sancionado con prisión de seis meses a tres años.*

## Chantaj

*Comete delito de chantaje quien exigiere a otro, dinero, recompensa o efectos, bajo amenaza directa o encubierta de imputaciones contra su honor o prestigio, o de violación o divulgación de secretos en perjuicio del mismo, de su familia o de la entidad en cuya gestión intervenga o tenga interés. El responsable de este delito será sancionado con prisión de tres a ocho años.*

## Extorsión

*Quien para procurar un lucro injusto, para defraudarlos o exigirle cantidad de dinero alguna con violencia o bajo amenaza directa o encubierta, o por tercera persona y mediante cualquier medio de comunicación, obligue a otro a entregar dinero o bienes; igualmente cuando con violencia lo obligare a firmar suscribir, otorgar, destruir o entregar algún documento, a contraer una obligación o a condonarla o a renunciar a algún derecho, será sancionado con prisión de seis a doce años incommutables.*

Coacción	Amenazas	Chantaj	Extorsión
<ul style="list-style-type: none"><li>• Una acción dirigida contra una persona en específico.</li><li>• Obligar a hacer o no hacer algo.</li><li>• Puede ser de modo violento o no violento.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Una acción dirigida a una persona o sus parientes.</li><li>• Busca dañar a la persona, su honra o propiedad.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Una acción destinada a exigir dinero o recompensa.</li><li>• Amenaza directa o indirecta de dañar el honor, el prestigio o revelación de secretos.</li><li>• Busca dañar a la persona, su familia o entidad que represente.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Una acción que busca lucrar (dinero o en especie)</li><li>• Es de modo violento.</li><li>• La amenaza es directo, encubierta y con uso de cualquier medio de comunicación.</li><li>• Busca defraudar, obligar a firmar o destruir documentos.</li></ul>

**Objetivo común:** Obtener un beneficio económico patrimonial de forma ilícita.

# Las principales víctimas del delito de extorsión

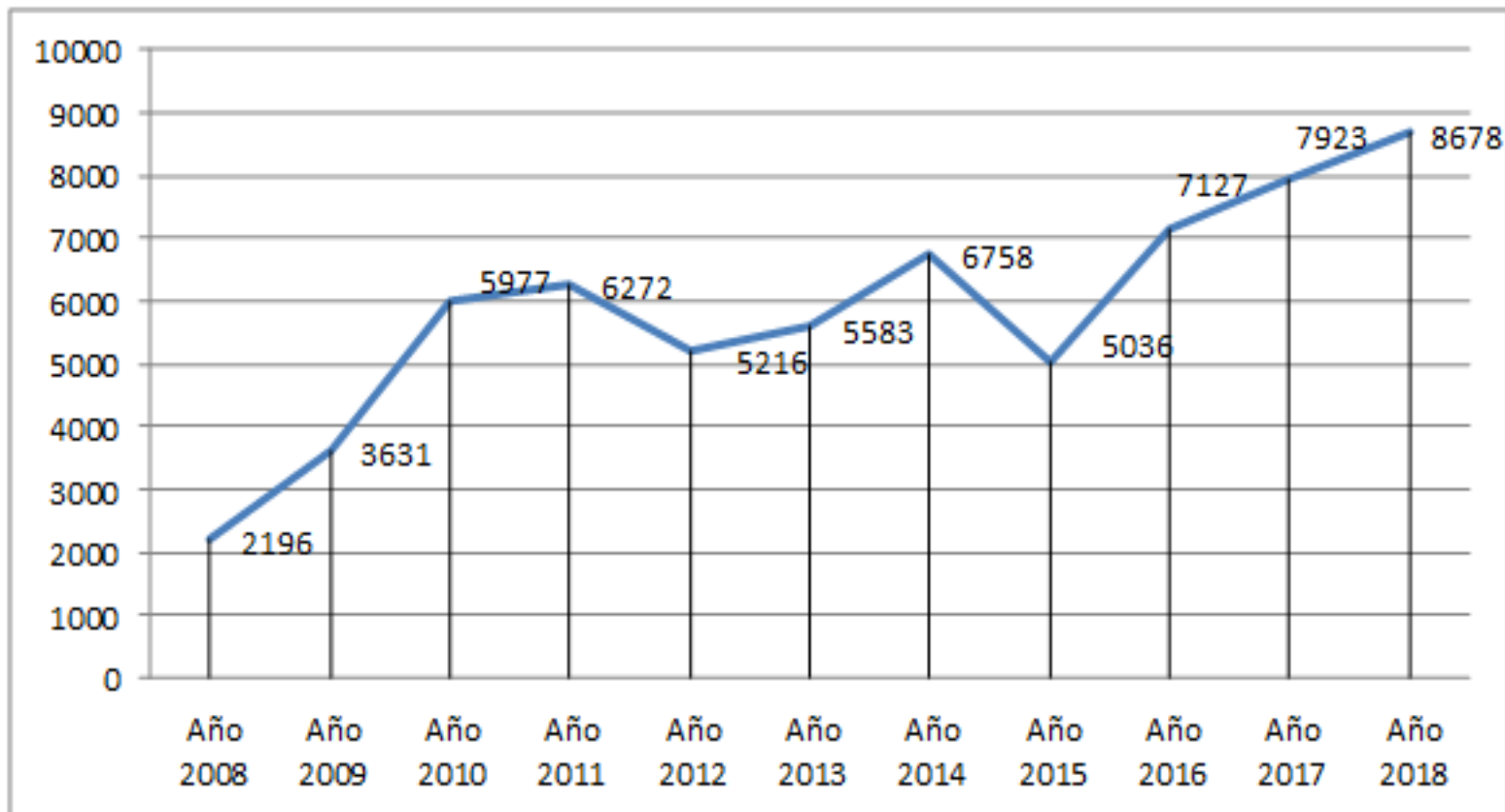
 **58.30% Particulares**

 **9.02% Transportes**

 **29.09% Comercios**

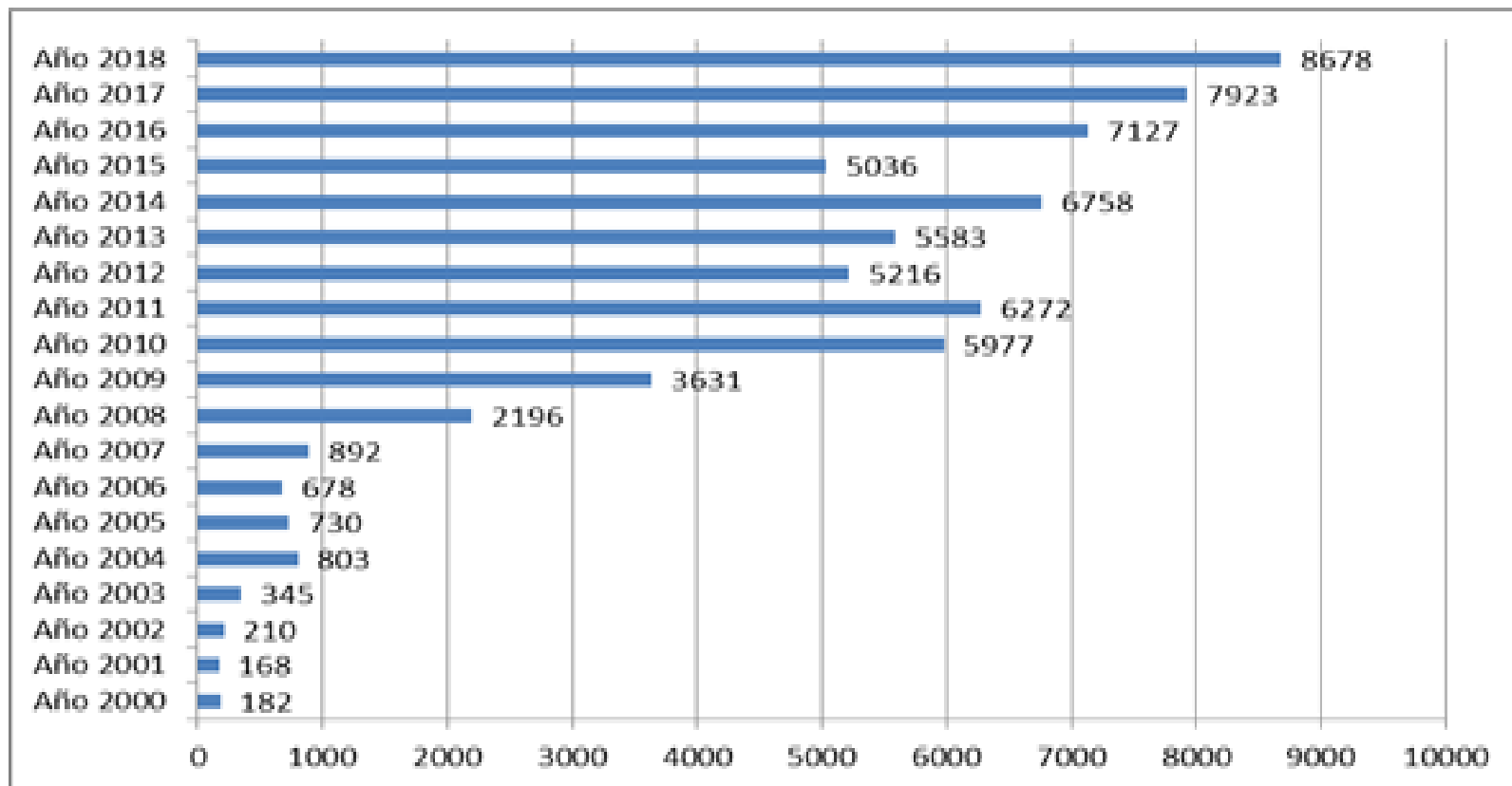
 **Otros: Taxis, Tuc-Tuc**

# Comportamiento de las extorsiones en una década



Fuente: PNC a través de solicitud de ley de acceso a la información.

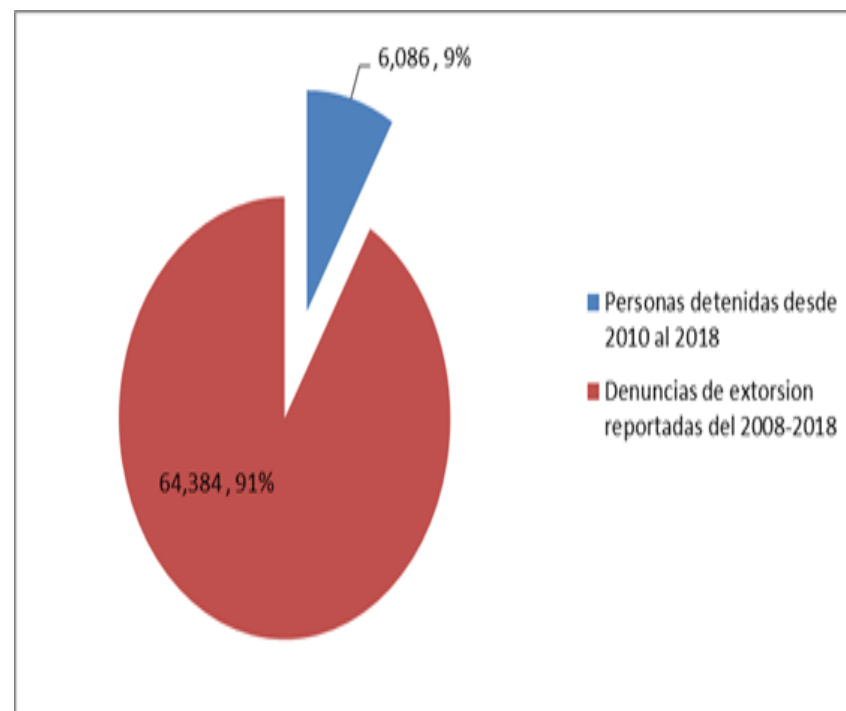
# 19 años de extorsiones



Fuente: PNC a través de solicitud de ley de acceso a la información

# Género y capturas

AÑO / SEXO	MASCULINO	FEMENINO	IGNORADO	TOTAL	
AÑO 2011		4049	2215	8	6272
AÑO 2012		3335	1875	6	5216
AÑO 2013		3683	1900	0	5583
AÑO 2014		4412	2227	119	6758
AÑO 2015		2986	1545	505	5036
AÑO 2016		4264	2186	677	7127
AÑO 2017		5195	2495	233	7923
AÑO 2018		5655	2841	182	8678
Totales	33,579	17,284	1,730	52,593	



Fuente: PNC a través de solicitud de ley de acceso a la información

# Tasa y datos 2019

No.	Departamentos	Número de habitantes	Totales	Tasa anual
1	Chimaltenango	743,055	492	276
2	Quetzaltenango	921,010	822	168
3	San Marcos	1,199,615	325	130
4	Guatemala	3,489,142	3814	109
5	Retalhuleu	355,045	351	97
6	Alta Verapaz	1,371,229	249	65
7	Santa Rosa	398,717	267	61
8	Suchitepéquez	609,987	450	38
9	Jalapa	385,959	227	37
10	Izabal	489,449	135	34
11	Jutiapa	503,369	262	33
12	Huehuetenango	1,353,210	333	24
13	Quiche	1,199,553	72	20
14	Baja Verapaz	323,294	187	16
15	Totonicapán	585,578	79	15
16	Sololá	533,956	104	14
17	El Progreso	178,387	42	13
18	Escuintla	804,515	281	8
19	Sacatepéquez	363,073	86	6
20	Chiquimula	435,511	28	6
21	Zacapa	249,214	35	4
22	Peten	809,215	37	4
	<b>Totales</b>	<b>17,302,084</b>	<b>8678</b>	<b>123</b>

ESTADÍSTICA DE CASOS DE EXTORSIONES REGISTRADOS A NIVEL REPUBLICA DEL MES DE ENERO A ABRIL AÑO 2019, DESGLOSADO POR SEXO DE LAS VÍCTIMAS					
SEXO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	Totales
FEMENINO	286	282	322	396	1286
MASCULINO	578	607	640	715	2540
NO INDICA	21	19	23	13	76
<b>Totales generales</b>	<b>885</b>	<b>908</b>	<b>985</b>	<b>1124</b>	<b>3902</b>

Fuente: PNC a través de solicitud de ley de acceso a la información



# Vinculación con otros delitos

## **Sicariato**

Muertes homicidas de determinadas profesiones como comerciantes, pilotos, taxistas, mototuctuqueros.

En la actualidad el delito ha rebasado la capacidad del Estado que hasta albañiles y personas en el mercado ya son víctimas de extorsiones.

**Secuestros**, estos eran la forma en que se le pedía dinero a las personas en los años 2000 pero ha disminuido la cantidad de secuestros porque nuestra hipótesis es que ahora son extorsiones.

Dato curioso, la **tasa de extorsión ya sobrepasa a la tasa de homicidios en el país**, entonces aunque hay disminución de tasa de homicidios la percepción de violencia en el país continua.

# Recomendaciones



1. Involucrar a la IVE para detectar los nombres de los bancos y los números de cuentas bancarias que se utilizan para cobrar extorsiones.
2. Hacer uso de la ley contra el lavado de dinero u otros activos, para determinar empresas que están siendo montadas para el lavado del dinero producto de las extorsiones.
3. Multar de manera rigurosa a las empresas de telefonía celular que no bloqueen su señal.
4. Sancionar penalmente a aquellas empresas y personas que acepten recibir dinero en efectivo en compras mayores de Q5 mil.
5. Hacer uso de la tecnología para la persecución de extorsionistas.
6. Fortalecer al grupo lobos como fuerza de reacción inmediata, para perseguir a extorsionistas.
7. Fortalecer a inteligencia civil para detectar y desarticular bandas de extorsionistas.
8. Mantener en el anonimato a las personas que denuncien estar siendo víctimas de extorsiones.
9. Brindar apoyo psicológico a quienes estén siendo extorsionados, así mismo proveerlos de medidas de seguridad para resguardar sus vidas.

- Gracias!
- Karla Campos
- Email: [kalocaf@yahoo.com](mailto:kalocaf@yahoo.com)